

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de enero de 2025

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente**

Ref.: Generación Mediterránea S.A. - Central Térmica Roca S.A. – Hecho Relevante.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. ("GEMSA") y Central Térmica Roca S.A. ("CTR", y junto con GEMSA, las "Sociedades"), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de poner en conocimiento del público inversor que, el 21 de enero de 2025, las Sociedades celebraron un préstamo sindicado local por un monto de capital de U\$S 59.000.000 ampliable por hasta U\$S 80.000.000 con las siguientes entidades financieras: Banco Hipotecario S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Supervielle S.A., Banco Santander Argentina S.A., Banco de la Provincia de Córdoba S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Servicios y Transacciones S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires (el "Préstamo Sindicado").

El Préstamo Sindicado contempla pagos de amortización mensuales a partir de febrero de 2026 y hasta enero de 2027, a una tasa de interés anual del 8,75%. Las Sociedades esperan utilizar los fondos del Préstamo Sindicado para la cancelación de ciertos pagarés bursátiles emitidos por GEMSA, CTR y Albanesi Energía S.A. ("AESA") (en proceso de fusión con GEMSA), y a la cancelación de pasivos de corto plazo de GEMSA, CTR y AESA.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Juan Gregorio Daly
**Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Generación Mediterránea S.A y Central Térmica Roca
S.A.**